



	<b>Gobierno Local</b>	
--	-----------------------	--

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 489-2015-A-MDE/LC

Echarati, 26 de agosto del 2015.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI**

**VISTOS:**

El Informe N° 01862-2015-GI-MDE/LC del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor y;

**CONSIDERANDO:**



Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 01862-2015-GI-MDE/LC el Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al Responsable del Control y Monitoreo de INFOBRAS, con la finalidad de cumplir con las Metas 09 y 34: Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS, del mismo modo precisa que la Municipalidad se encuentra clasificada como las Municipalidades con más de 500 VVUU;



Que, mediante el Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR**, como **Responsable de la Meta 09 y Meta 34** "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al funcionario correspondiente:

**ING. LUIS ARMANDO MANRIQUE REYES.**

Proyectista II de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial  
Correo Electrónico: luis\_ingcivil@hotmail.com  
Teléfono de Contacto: 976344171

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Infraestructura  
Desarrollo  
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
  
Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE

*Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.*